
Durante el Foro “Seguridad Ecológica, Cambio Climático y Soberanía del Agua en las Tierras y los Territorios de los Pueblos Indígenas de Guatemala”, organizado por el Tribunal Latinoamericano del Agua con el apoyo de la organización Agua del Pueblo, los participantes acordaron emitir la Declaración de Xelajúj N’oj, la cual, reproducimos a continuación. Esta actividad se llevó a cabo en la Pensión Bonifaz los días 12 y 13 de agosto del 2009.

DECLARACIÓN DE XELAJUJ N’OJ

Las y Los participantes en el marco del Foro “Seguridad Ecológica, Cambio Climático y Soberanía del Agua en las Tierras y los Territorios de los Pueblos Indígenas de Guatemala”, reunidos en la milenaria y ancestral ciudad Xelajúj N’oj, tierra y territorio de nuestras abuelas y abuelos K’iche’s, para analizar problemas, debatir y adoptar acuerdos, conclusiones y perspectivas relativas a los temas abordados e inspirados en el planteamiento filosófico ancestral:

“El agua cristalina que aun corre por los ríos y arroyuelos son aguas provenientes en las tierras comunales, y familias indígenas que han sabido mantenerla en base a los principios ancestrales representa un esfuerzo invaluable. Cada reflejo y aspecto en las claras aguas de los lagos y ríos y demás cuerpos de agua, son parte de la vida de los pueblos indígenas y memorias de la vida de nuestros ancestros. El murmullo del agua es la voz y la energía de la madre naturaleza, debemos tratarlos con respeto y no adueñarse”.

Concluimos:

1. Legitimar el papel y reconocer la naturaleza vinculante del Tribunal Latinoamericano del Agua, como institución juzgadora, donde las comunidades y pueblos indígenas recorren a su jurisdicción ética, para medidas cautelares a favor de las comunidades del continente en relación al agua, los recursos naturales y nuestros derechos sobre la madre tierra, así mismo petitionar al Tribunal que asuma el tema del cambio climático en su agenda temática y programática con acciones para contrarrestar los efectos de dicho fenómeno.
 2. Como seguimiento a los casos conocidos por el Tribunal Latinoamericano del Agua, en la Audiencia Pública de Juzgamiento en septiembre de 2008 realizada en Antigua Guatemala, se alcanzaron acuerdos con las instituciones del Organismo Ejecutivo nacional y gobiernos locales que son insuficientes para cumplir con los principios de derecho internacional como el conocimiento previo e informado, la libre determinación y la consulta vinculante a las distintas poblaciones rurales, indígenas y no indígenas de Guatemala en el ámbito de los proyectos de aprovechamiento y explotación del agua.
 3. El Estado debe de disponer de los recursos financieros y mecanismos institucionales para facilitar los mecanismos administrativos y legales basados en los principios constitucionales en materia de Pueblos Indígenas, garantizados
-

en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

4. Reconocemos el aporte invaluable de las mujeres guatemaltecas, en la defensa de los bienes naturales y particularmente en la gestión del agua, por su relación cotidiana con este vital líquido.

Por lo expuesto demandamos:

1. Al Tribunal Latinoamericano del Agua, emitir el pronunciamiento oficial sobre las denuncias presentadas durante el foro y que involucran a entidades de los tres organismos del Estado de Guatemala.
2. Considerando que los territorios de Pueblos Indígenas en el altiplano occidental de Guatemala están sujetos a la amenaza de contaminación hídrica por la explotación minera a cielo abierto y el desvío de los ríos, se le plantea al Tribunal Latinoamericano del Agua que emita un pronunciamiento oficial a respecto.
3. Al Estado de Guatemala, que: aplique la legislación nacional e internacional que garantiza el derecho humano al agua, en calidad y cantidad necesaria para la supervivencia; el respeto y el reconocimiento a la legitimidad de las autoridades indígenas y locales, para la autogestión comunitaria, desde nuestra cosmovisión, como paso inicial para el ejercicio de la libre determinación.

Xelajúj N'oj, Oxlajúj I'x, Quetzaltenango 13 de agosto de 2009.

Frente Campesino Sur	SEFCA
Foro Verde	Asociación Verapaz
Casa de la Cultura Ixchiguan, San Marcos	Área Indígena
ACA DIS	CALAS
Cantón Pajales Anexo 2	AAT
Escuela de la Calle	Fundación Solar
Alianza de Derecho Ambiental y agua	URNG
ADIC	Asociación Ak'Tenamit
Cooperativa Ceres	Comité de Medio Ambiente
Agua del Pueblo	Q'aq'al Xikin
Utz Che'	Fundación Hábitat para la Humanidad
Casa de la Cultura de Occidente	COALCO
Conferencia Nacional Oxlajúj Ajpop	Consultoría FAA
Comité de Unidad Campesina	Movimiento Tzuk Kim Pop
Defensoría Indígena Miembro de la Red de Autoridades y organizaciones indígenas de Guatemala	Casa No'j
M. No'j	Health Unilimited
UICN	Amigos
Salud Totonicapán	San Bartolo
Alcaldía comunitaria Aldea Tierra Blanca	Consejo de Alcaldes Comunitarios
	SERJUS
